

EXPEDIENTE: [REDACTED]

LIC. MARIO MARTINEZ MARTINEZ  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL  
SAN QUINTIN, BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

Por medio del presente, con fundamento en los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, art. 8 Fracc. VII de la Ley de Atención y protección a la Víctimas u Ofendido del Delito para el estado de Baja California, artículo 109 fracciones XVI, XVIII y XIX y artículo 137 en sus Fracc. VI del Código Nacional de Procedimientos Penales vigente en el estado de Baja California, y como medida de protección a la víctima, se solicita su apoyo para designar personal a su digno cargo para efectos de prestar auxilio inmediato a la víctima de nombre [REDACTED], a efectos de que realicen rondines de vigilancia por 72 hrs en el domicilio ubicado en [REDACTED] SAN QUINTIN, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA de esta ciudad, (no se agrega croquis ya que se inicio con IPH con numero de incidente [REDACTED] con teléfono de contacto el [REDACTED] en la finalidad de salvaguardar en todo momento su integridad física, ya que presento denuncia por el delito de VIOLENCIA FAMILIAR [REDACTED] al imputado de nombre [REDACTED] de QUIEN SE DESCONOCE LA EDAD..... Sin más por el momento se agradecen las atenciones brindadas a la presente, solicitando sea informado a la Coordinación contra la Libertad Sexual y Familiar dentro de las 24 horas posteriores a la recepción del presente documento, el seguimiento dado al mismo.

SAN QUINTIN, BAJA CALIFORNIA, 10 de Mayo del 2022

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

[REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN TEMPRANA



**ACUSE**

No. DE OFICIO: DSPM/01/133/2022

ASUNTO: CONTESTACION

EXPEDIENTE: [REDACTED]

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

11 MAY 2022

San Quintín, Baja California a 11 de Mayo del 2022

LIC. [REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO TITULAR DE LA COORDINACIÓN CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL Y FAMILIAR, DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN.  
PRESENTE. -

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a su vez le doy respuesta al oficio de solicitud de **MEDIDA DE PROTECCIÓN**, derivado del expediente número [REDACTED] recibido el día 10 de Mayo de la presente anualidad, a favor de la víctima de nombre [REDACTED] en domicilio ubicado en [REDACTED] DELEGACIÓN SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, B. C. se realizarán recorridos de vigilancia en un lapso de **SETENTA Y DOS HORAS**, en el domicilio ya en mención, así mismo, se tendrá proximidad social con la víctima. Los recorridos y/o llamadas telefónicas quedarán asentados en el parte de Novedades del turno de 24 horas de la Delegación correspondiente. Y en el parte de novedades del Escuadrón Violeta (Unidad Contra la Violencia Familiar), Policía [REDACTED] y Policía [REDACTED]

Siendo todo lo que tengo que informar a Usted para su conocimiento.

**CMFSQ**

11 MAY 2022  
**DES PACHA**  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

ATENTAMENTE

LIC. MARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL  
SAN QUINTÍN, B.C.



C.c.p. Archivo  
MMM/YGA\*